

**COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
INFORME EJECUTIVO AI N° 21/2020
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS Y
SOFTWARE DE LA INSTITUCION**

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al año 2020, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2105/2020 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020”**, específicamente en lo referente al Ítem - Auditorías Informáticas, Ref. Aux2.1 y Aux 2.2, “Verificación del inventario de los equipos informáticos y softwares de la Institución,” hemos procedido a realizar una Auditoria de verificación al inventario de los equipos informáticos y software, en el Departamento de Informática.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el inventario correspondiente a los equipos informáticos y softwares adquiridos por la Institución para asegurar su correcta actualización.

ALCANCE

El trabajo de auditoría se realizó en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo.

El área sometida a esta revisión es el Departamento de Informática.

HALLAZGOS

INVENTARIO Y CONTROL DE ACTIVOS HARDWARE

HALLAZGO 1: MANTENER UN INVENTARIO Y LA INFORMACIÓN DEL MISMO EN FORMA DETALLADA

No pudimos obtener un listado detallado de todo el inventario de hardware que está conectado a la red, considerando el reporte remitido por el Departamento de Informática, en el mismo no se pudieron identificar los servidores ni los dispositivos que se conecten de forma externa a la Institución como ser notebook, computadoras de escritorio y otros.

DESCARGO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

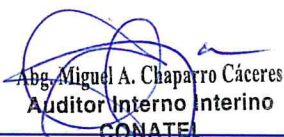
Estamos en proceso de actualización del inventario con la información detallada.

OPINIÓN DE LA AUDITORIA

Nos ratificamos en nuestras observaciones.

RECOMENDACIÓN

Mantener un inventario veraz, completo y actualizado de todos los activos tecnológicos que puedan almacenar y/o procesar información. Este inventario debe incluir los activos de hardware que se encuentren o no conectados al momento del registro del inventario, e independientemente que su conexión se realice en forma interna o externa a la Institución.


Abg. Miguel A. Chaparro Cáceres
Auditor Interno Interino
CONATEL

INVENTARIO Y CONTROL DE ACTIVOS SOFTWARE

HALLAZGO 2: MANTENER UN INVENTARIO DE SOFTWARE ACTUALIZADO

No se pudo obtener un inventario completo y detallado de todos los softwares, bases de datos ni licencias adquiridas por la institución.

DESCARGO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Se cuenta con un inventario de software, procederemos a la actualización del mismo

OPINIÓN DE LA AUDITORIA

Nos ratificamos en nuestras observaciones

RECOMENDACIÓN

Se recomienda mantener un inventario, completo, detallado y actualizado de los softwares, bases de datos, licencias y sistemas operativos adquiridos por la CONATEL.

HALLAZGO 3: SOPORTE DEL FABRICANTE

No se pudo verificar en el listado remitido, si los softwares cuentan o no con el soporte del fabricante, el tiempo de activación o instalación, entre otros datos etc.

DESCARGO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Debido al fenecimiento de los contratos ya no contamos con soporte del fabricante

OPINIÓN DE LA AUDITORIA

Nos ratificamos en nuestra observación

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que los softwares, bases de datos y licencias que ya no cuenten con el soporte correspondiente, sean identificados dentro del sistema de inventario, para luego proceder a realizar los requerimientos de actualización y/o mantenimiento que sean necesarios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener un inventario veraz y actualizado de todos los activos tecnológicos (hardware) que sean capaces de almacenar algún tipo de información, sean estos servidores, computadoras de escritorio, notebook y todo tipo de dispositivo que se conecte a red Institucional, independientemente que su conexión sea interna o externa.

Se recomienda mantener un listado veraz y actualizado de todo el software, licencias, sistemas operativos y bases de datos adquiridos por la Institución, e identificar en el listado aquellos que ya no cuentan con el soporte correspondiente.

Se sugiere elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO en base a las recomendaciones señaladas, a fin de aplicar las acciones preventivas y correctivas de manera a ajustarse a las normativas vigentes, a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales

Es nuestro informe.



Abog. Miguel Chaparro
Auditor Interno Interino

Asunción, 20 de enero de 2021